



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° 157 -2018-MINAGRI-SERFOR-DE

Lima, 26 JUL. 2018

VISTO:

El Informe N° 393-2018-MINAGRI-SERFOR-GG-OGA/ORH de fecha 18 de julio de 2018, de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se creó el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, con Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, el cual establece que este organismo cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, a través del artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 244-2016-SERFOR/DE de fecha 28 de octubre de 2016, se designó a la señora Lucy Rocío del Carmen Malleux Hernani en el cargo de Directora General de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR, cargo considerado de confianza;

Que, con el documento del Visto, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración comunica que la mencionada servidora hará uso de su descanso vacacional, por veintitrés (23) días, del 30 de julio al 21 de agosto de 2018, y que ha solicitado licencia sin goce de remuneraciones por tres (3) días, del 22 al 24 de agosto de 2018, precisando que se encuentra bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, y modificatorias, cuyo contrato se encuentra vigente mientras subsista su designación en el cargo de confianza;

Que, en ese sentido, el literal d) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1057, y modificatorias, señala que el Contrato Administrativo de Servicios otorga al trabajador, entre otros, derecho a licencias con goce de haber por maternidad, paternidad, y otras licencias a las que tienen derecho los trabajadores de los regímenes laborales generales;

Que, asimismo, el literal a) del artículo 40 del Reglamento Interno de Trabajo – RIT SERFOR, aprobado con Resolución de Secretaría General N° 011-2015-SERFOR/SG, modificado con Resoluciones de Secretaría General N° 027-2015-SERFOR/SG, N° 006-2016-SERFOR/SG, N° 023-2017-SERFOR/SG, N° 025-2017-SERFOR/SG y N° 022-2018-MINAGRI-SERFOR-SG, señala que para el caso del servidor sujeto al Decreto Legislativo N° 1057, el plazo de la licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares no podrá exceder del periodo vigente del contrato y/o adenda suscrita;

Que, en este contexto, se ha visto por conveniente otorgar la Licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares a la señora Lucy Rocío del Carmen Malleux Hernani, Directora General de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR, por tres (3) días, del 22 al 24 de agosto de 2018;



Que, en tal sentido, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración opina favorablemente respecto a la propuesta de desplazamiento por designación temporal del señor Pedro Juan Talledo Hernández, Director de la Dirección de Información y Registro, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Director General de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR, en adición a sus funciones, en tanto dure la ausencia de la titular;

Con el visado de la Gerente General (e) y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI; y el Reglamento Interno de Trabajo – RIT SERFOR, aprobado con Resolución de Secretaría General N° 011-2015-SERFOR/SG, modificado con Resoluciones de Secretaría General N° 027-2015-SERFOR/SG, N° 006-2016-SERFOR/SG, N° 023-2017-SERFOR/SG, N° 025-2017-SERFOR/SG y 022-2018-MINAGRI-SERFOR-SG.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar Licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares a la señora Lucy Rocío del Carmen Malleux Hernani, Directora General de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR, por tres (3) días, del 22 al 24 de agosto de 2018, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Designar temporalmente, del 30 de julio al 24 de agosto de 2018, al señor Pedro Juan Talledo Hernández, Director de la Dirección de Información y Registro, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Director General de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR, en adición a sus funciones.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia General, a la Oficina General de Administración y los servidores mencionados para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre: www.serfor.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.



John Leigh Vetter
Director Ejecutivo (e)
Servicio Nacional Forestal y de
Fauna Silvestre